

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-29/2017

DECRETO

Esta Presidencia ha formulado, en fecha 18 de los corrientes, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DE LA GERENCIA (2017)". De conformidad con dicha propuesta y visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DE LA GERENCIA (2017)".

SEGUNDO.- La citada contratación no conlleva gasto que haya de autorizarse, sin perjuicio de la comisión o corretaje que pudiera corresponder a la adjudicataria del presente contrato, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de seguros.

TERCERO.- Adjudicar dicho contrato a la correduría "AON GIL Y CARVAJAL, S.A." (CIF: A-28109247).

CUARTO.- La adjudicataria prestará los servicios de mediación de acuerdo con lo estipulado en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación de Seguros Privados, en relación con la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para el contrato que, según la referida propuesta, será asumida por doña INMACULADA GONZÁLEZ NARANJO Adjunta a la Secretaría de la Gerencia de Urbanismo, en quien concurrirá la condición de responsable del mismo a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y quien deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del contrato.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:u+Svs5R/1A4CtgGRfvaa1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



u+Svs5R/1A4CtgGRfvaa1g==